



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE MEDICINA

EXAMEN PREMÉDICO/PREODONTOLÓGICO 2018

La Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6, 7, 280 Fracción VI, 281 Fracción I Inciso letra B del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, en correlación con los numerales 1, 2 Fracción VII, 18, 19, 20 Fracción I, 28, 33, 45, 56, 57 Fracción II, 58 y 64 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro aprobado por el H. Consejo Universitario el día 27 de Noviembre del año 2007, a todos los participantes en el examen pre-médico y pre-odontológico 2018 como aspirantes a las Licenciaturas en Medicina y Odontología se les hacen saber los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES

DURANTE LA SUSTENTACIÓN DE LOS EXÁMENES

PREMÉDICO Y PREODONTOLÓGICO 2018

CAPÍTULO PRIMERO.- DE LA FECHA DE REGISTRO, APLICACIÓN Y SEDE DE LOS EXÁMENES PREMÉDICO Y PREODONTOLÓGICO 2018

I. I La aplicación del examen Pre-médico y Pre-odontológico para los aspirantes a las Licenciatura de Medicina y Odontología será el próximo domingo 11 de noviembre en las instalaciones de la Facultad de Medicina.

I. II El registro de aspirantes, así como, el acceso a los salones y auditorios dará inicio a las 10:00 de la mañana se les pide ser puntuales

I. III Para poder ingresar a los salones deberás identificarte con el recibo de pago del curso Pre-médico / Pre-odontológico el cual contiene tu fotografía y sello de la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina.

No podrán presentar examen los aspirantes que no se identifique a través de este documento.

I. IV Al ingresar a los salones o auditorios deberás hacerlo sin objetos (Mochilas, cuaderno, bolsas de cualquier tipo etc.)

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INGRESAR A LOS SALONES CON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMO: TELÉFONOS CELULARES, IPODS, COMPUTADORAS TABLETS

ETC, ASI COMO, CUALQUIER TIPO DE RELOJES, BOLIGRAFOS, PLUMAS, SEÑALADORES.

I.V Al ingresar al salón o auditorio firma tu entrada en la hoja de asistencia y sólo debes ingresar a los salones con Lápiz del No. 2 o 2 ½ , goma, sacapuntas, NO plumas, No bolígrafos.

UNA VEZ INICIADO EL EXAMEN

I.VI Pon tu nombre completo con letra clara y firma el examen impreso.

I.VII En la hoja naranja de respuestas rellenando los óvalos pon tu Género, Tipo de examen (Versión A o B) y edad; en el área del expediente pon el número de folio (solo los números) este número corresponde al folio y lo encuentras en el recibo de pago

I.VIII Para contestar el examen requieres lápiz del número 2 o 2 ½

I.IX. Los exámenes son calificados con lectores ópticos por lo tanto te recomendamos:

- a) Marcar una sola respuesta para cada pregunta
- b) Rellena los óvalos de la hoja de respuesta con cuidado intentando no salir de óvalo.
- c) Recuerda que cualquier marca extra en alguno de los óvalos podría ser interpretado como respuesta doble por el lector óptico y automáticamente invalidaría la respuesta.
- d) En caso de borrar hazlo con cuidado

I.IX Los aplicadores que están en los salones y auditorios no son médicos, por lo tanto, evita consultarlos, no pueden ayudarte, contesta con la información que tiene la pregunta eligiendo la mejor respuesta que tu consideres.

I.X Durante el examen queda estrictamente prohibido:

- a) Levantarse de sus lugares
- b) Salir del auditorio
- c) Utilizar cualquier dispositivo electrónico
- d) Hablar o pedir objetos prestados

CAPÍTULO SEGUNDO.- DE LAS SANCIONES POR CONDUCTAS CONSIDERADAS COMO GRAVES.

De conformidad con la fracción VI del artículo 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se considera conducta grave, **prestar ayuda o valerse de fraude en los exámenes o en cualquier actividad académica**

Por tal motivo queda estrictamente prohibido durante la sustentación de los exámenes pre-médico y pre-odontológico 2018:

- a) Copiar
- b) Hablar.
- c) Usar teléfonos celulares o cualquier dispositivo electrónico
- d) Fotografiar el examen

QUIEN SEA SORPRENDIDO INFRINGIENDO CUALQUIERA DE LAS RESTRICCIONES ANTES SEÑALADAS SE HARÁ ACREEDOR A LA CANCELACIÓN DE SU EXAMEN, SANCIÓN QUE SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 281 FRACCIÓN II INCISO LETRA B DEL MISMO ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, EL CUAL ESTABLECE:

ARTÍCULO 281. Las sanciones que podrán imponerse por las conductas graves son:

II. A los estudiantes:

b) Negación de créditos académicos.

CAPÍTULO TERCERO.- INDICACIONES GENERALES.

III.I.- Antes de entregar el examen verifica que tu hoja de respuestas contenga todos los datos que se te piden ya que una vez entregada nadie podrá hacerle correcciones.

III.II.- Todas las hojas de respuestas serán calificadas por el sistema óptico excepto aquellas cuyo aspirante no haya entregado el examen impreso

III.III.- Una vez terminado el examen firma la salida en la hoja de asistencia